ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

El SENA, de acuerdo con el Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional.

Así mismo, el Decreto 1330 del 2019 define el modelo de bienestar como condición de calidad para los programas de educación superior y la Resolución 1-01399 de 2021 determina que el plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir a la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices, lo cual está enmarcado en tres (3) objetivos estratégicos, referidos a la implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, además de la implementación de un proyecto de estímulos y la entrega con oportunidad y calidad de los servicios.

1. Que desde la implementación de los objetivos estratégicos se busca lograr la formulación de un plan de acción en temas relacionados con la cultura, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, desarrollo de habilidades blandas,

deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre.

2. Que desde el plan nacional integral de bienestar se implementa un programa de estímulos como reconocimiento al esfuerzo en el proceso formativo y un impulso a la excelencia. Además de la entrega con oportunidad y calidad de los servicios a los aprendices.

Para dar cuenta de esto, se determinan las siguientes acciones relacionadas con el objeto a contratar:

- Organizar actividades que fomenten el arte, las bellas artes y el acceso a distintas expresiones culturales.
- Realizar la promoción institucional de conmemoraciones, festivales culturales, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de habilidades blandas, con el fin de implementar el plan integral de bienestar al aprendiz.
- Establecer una programación que permita el acceso a las diferentes manifestaciones culturales, artísticas, de desarrollo de habilidades blandas.
- Promover el desarrollo cultural, el liderazgo y la implementación de un programa de estímulos para los aprendices mediante las actividades programados por el equipo de Bienestar al Aprendiz y la Coordinación de Formación Profesional.

Teniendo en cuenta que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, programa acciones y actividades para dar cumplimiento al plan integral de bienestar al aprendiz, las cuales tienen como el fin contribuir a la formación integral y evitar la deserción, mediante la participación en programas relacionados con la cultural, la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, el desarrollo de habilidades blandas, la actividad física, aprovechamiento de tiempo libre y el arte.

De ahí que las actividades propuestas en la presente solicitud les permiten a los aprendices adquirir conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes que contribuyen a la formación profesional integral, a su participación en el centro de formación y a su inserción al mundo productivo.

El abordaje propuesto a través de las actividades contenidas en la solicitud de contratación, están abordadas desde una perspectiva integral y holística del desarrollo humano, en la cual las personas nos desarrollamos a través del relacionamiento con el contexto y con las otras personas que están a nuestro alrededor, de allí que lo propuesto implica siempre actividades de encuentro con el otro y de relacionamiento con la naturaleza, el arte, la cultura y los saberes diversos. Asimismo, encontramos evidencias en la literatura científica sobre la práctica del deporte, el desarrollo de la creatividad, el arte, entre otras, que potencian las capacidades de los sujetos, propenden de manera positiva por la gestión de la ansiedad, el estrés, incrementan la autoestima, contribuyen al fomento de las capacidades mentales y al control de las emociones.



Es así como se busca cumplir con la misión encomendada al SENA y a sus lineamientos en cuanto a ejecución del plan de bienestar al aprendiz en la vigencia 2025.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (a norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] SERVICIOS	39112500 39121004 45111704 49121503 73101700 80141900 85111600 86131502 90101603 90111600 90121701 95131500	Operador Logístico

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividenen tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, setrata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la divisiónclásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es quede él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (primario).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sinotambién productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos.

A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestanalgún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos[1].

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

Regional Antioquia/Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 No 69-120, Medellín - PBX 57 604 4442800
@SENAComunica
www.sena.edu.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental	X		

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

Los requerimientos respecto a estos ítems se realizarán de acuerdo con las necesidades que se presenten y a la programación de actividades del Centro para el Desarrollo para el Hábitat y la Construcción. Las actividades que a continuación se relacionan deben ser presenciales, según las condiciones y directrices dadas por la Entidad y el Centro de Formación, por lo anterior en el momento de entregar la propuesta económica deben para cada ítem registrar el valor de la actividad de manera presencial.

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	90121701	GUÍA PARA CAMINATAS ECOLÓGICAS CON RASTRILLO: Dirigido por persona con	UN	1

		experiencia mínima de cinco años en el oficio, debe realizar actividad de calentamiento previo y charla se seguridad a los asistentes. Para aprobación previa de la supervisión del contrato debe entregar documento que contenga descripción de recorrido, nivel de complejidad y recomendaciones para los asistentes. La supervisión del contrato debe aprobar previamente el documento. El contratista asume el transporte y alimentación de la guianza y el rastrillo		
2	45111704	SERVICIO DE SONIDO de 10000 wts con operario de sonido, procesos, monitores, música y reproducción de musical, consola digital de mínimo 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos de cable y 4 cajas directas. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1
3	95131502	TARIMA 6x6 metros con carpa, a un metro de altura, con estructura en hierro o aluminio y piso en madera lisa con faldón negro. Con escalera de acceso. Incluye transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1
4	49121503	CARPA 6x6 metros con lona blanca totalmente, con estructura de hierro. Con transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1
5	39112503	LUCES LED: Set de iluminación, 4 luces de foco graduables según ubicación de presentador e invitados, luces móviles multicolores, 1 dmx dos reflectores metal hygh lyght de 1000 vatios. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1
6	60121011, 45121719	STAND PARA FOTOGRAFÍA DIGITAL POR HORA: Servicio de fotografía en cabina cerrada, cámara digital, iluminación profesional, backing impresora, cables y acometidas eléctricas necesarias con sus acoples y extensiones de luz. Persona que tome las fotos y maneje la impresora. Las fotografías deben ser instantáneas para que los aprendices se las lleven en el momento de la toma. Las fotos se entregan sin empaque. Impresión en papel fotográfico tipo tirilla de 5 cm de ancho por 15 cm de largo y con plantilla personalizada según elección de la supervisión del contrato. Tres (3) fotografías por tirilla. El	UN	1

		stand debe tener disponibilidad de accesorios (sombreros, lentes, pelucas, diademas).		
7	93141701	ANIMADOR PRESENTADOR POR JORNADA: Debe presentar la agenda del evento y animar al público. Debe tener dos (2) años de experiencia comprobada Tiempo: Por la franja horaria del evento a realizar	UN	1
8	72154003	ALQUILER DE TOLDOS POR DÍA: Dimensiones de 150 cm de frente X 80cm aproximadamente y con altura total de 2.15 mts. aproximadamente, con faldón y carpa impermeable de varios colores (incluye transporte, armada y desmonte).	UN	1
9	50193101	MAQUINA DISPENSADORA DE CRISPETAS POR HORA: Alquiler de máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluye operario para la elaboración, los ingredientes para su preparación y bolsa de entrega.	UN	1
10	50193101	MAQUINA DISPENSADORA DE ALGODÓN DE AZÚCAR POR HORA: Alquiler de máquina para dispensar paquetes de algodón de azúcar de 30 gr. Incluye operario para la elaboración, los ingredientes para su preparación y palito de entrega.	UN	1
11	56101602	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS: Color blanco en perfectas condiciones. Dimensiones: 46.5 * 87.5 * 52.5 Incluye transporte y ubicación en el lugar designado por la supervisión del contrato	UN	1
12	86131502	CLASES DE PINTURA ACRÍLICA Y OLEO POR DOS (2) HORAS: La clase incluye: **Profesional en artes**, con experiencia certificada de cinco (5) años como profesor, instructor o tallerista de artes, para dictar clase a 25 aprendices. Las clases son prácticas y contienen elementos teóricos como: uso adecuado de los materiales, colores primarios y secundarios, colores fríos y cálidos, colores complementarios, mezcla de colores, tipos de pincelada, luces y sombras, perspectiva, sensación de movimiento, efecto final. El contratista debe entregar a la supervisión del contrato documento escrito tres (3) días calendario antes del inicio de las clases, con la descripción de la clase en el que se especifique el objetivo y las temáticas a	**1 clase**	

		desarrollar El profesor de pintura debe traer para las clases los elementos para entregar a los aprendices durante el desarrollo de las clases, los cuales se le retornaran al profesor una vez finalicen estas. Este material de uso de los participantes es: •Pinceles sintéticos delineadores •Pinceles sintéticos planos de cerda suave •Paletas mezcladoras de colores Demás elementos que se necesiten para impartir las clases, de tal manera que cada aprendiz pueda recibir la clase contando con los elementos requeridos.		
13	90111601, 90111502, 95141707, 93131608,	**CONVIVENCIA:** . **FINCA, CENTRO O PARQUE RECREATIVO** (según indicación del supervisor del contrato) el cual debe tener zonas verdes, espacios deportivos y recreativos, así: Mínimo una cancha fútbol o microfútbol o vóleibol o baloncesto, dicha cancha debe estar encerrada con maya alrededor y en la parte superior para evitar accidentes o daño de los espacios propios de la finca, dicha cancha debe contar con balones en buen estado para la práctica mínima de dos (2) deportes. Además, debe tener mínimo una (1) mesa de ping pong y dos (2) mesas con la respectiva dotación y elementos como juegos de mesa completos y en perfectas condiciones. Además, debe tener zonas húmedas, así: Una (1) piscina amplia con capacidad para mínimo para 40 personas, asimismo debe tener mínimo un sauna o turco o Jacuzzi que funcioné adecuadamente. Botiquín en buen estado y limpio, dotado mínimamente con los siguientes elementos cuyas fechas de vencimiento estén vigentes: Un (1) frasco de alcohol, Una (1) bolsa de solución salina, 3 frascos de suero fisiológico, diez (10) gasas estériles, cuatro (4) vendas, dos (2) ruedas de micropore, veinte (20) curitas, una (1) caja de guantes de látex, Unas (1) tijeras de punta roma, un (1) termómetro electrónico. El botiquín debe estar ubicado en un lugar accesible, seco, protegido de la luz solar y fresco. En la medida que se realice uso de los elementos	Un aprendiz	1

		se debe hacer reposición de estos: Mínimo 2 baños, los cuales deben contar con condiciones de privacidad y seguridad. El contratista debe entregar para la aprobación del Centro de Formación el Plan de Prevención y Atención de Emergencias de la finca o parque recreativo. En la finca o parque recreativo se debe tener acceso a los siguientes espacios para las actividades experienciales: **Salón o auditorio:** Un espacio cubierto apropiado para desarrollar conferencias con capacidad para 40 personas, dotado con sillas, mesas, sonido, computador y video beam. **Una zona de alimentación cubierta** para mínimo 40 personas dotada con sillas y mesas. **Mínimo cinco (5) espacios claramente definidos e independientes**, con capacidad cada uno para ubicar a 40 personas que permitan realizar las actividades bajo la metodología de la educación experiencial, mínimo dos (2) de los espacios deben ser cubiertos y estar dotados con sillas para cada aprendiz. . **ALIMENTACIÓN** La convivencia incluye dos (2) refrigerios con las siguientes opciones: **Refrigerio tipo 1:** Cajita de jugo tetra pack (200 Ml).+ Hamburguesa de 250 gramos con queso mozarela, tocineta y carne 100% res de 100 gramos, lechuga, rodaja tomate riñón verde, ripio de papa, 1 sobre tamaño personal de salsa show y, 1 sobre tamaño personal de salsa rosada. Empacado en caja de cartón ecológico, con fecha de vencimiento. Elaborado el día de la entrega. **Refrigerio tipo 2:** Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Porción de lasaña pollo, carne o mixta de 500 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha		

		de vencimiento. Elaborado el día de la entrega. **Refrigerio tipo 3:** Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Milanesa de Pollo con arepa por 180 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega. **Refrigerio tipo 4:** Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Chuzo de 200 gramos de pollo y tocineta, con papa al vapor salada empacado en material amigable con el medio ambiente. Elaborado el día de la entrega.		

NOTA: El presente contrato se rige bajo la modalidad de **bolsa mercantil**, de conformidad con lo dispuesto en el **Código de Comercio Colombiano** y demás normas que regulan esta figura. Esta modalidad se adopta debido a que en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción se cuenta actualmente con cinco mil ciento seis (5.106) aprendices activos, cuya formación se desarrolla bajo un esquema rotativo.

Dado lo anterior, la modalidad de bolsa mercantil permite una gestión flexible, eficiente y legalmente respaldada para la administración, asignación y rotación de los aprendices, conforme a los requerimientos institucionales del SENA y las necesidades operativas de la entidad. Esta figura facilita el cumplimiento oportuno de las obligaciones formativas sin que medie relación laboral directa entre las partes, en los términos permitidos por la ley.

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los servicios logísticos cada día toman mayor relevancia por el soporte que brindan a las entidades públicas y las empresas del sector privado, que les permite a estas alcanzar sus objetivos misionales, que no podrían alcanzar por sus propios medios.

Para el presente análisis del sector, los eventos logísticos son todos los descritos en el ítem 7.1 de especificaciones técnicas.

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento.

El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra

a realizar.

Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[1]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En diciembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Diciembre 2024p / diciembre 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

[1] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[2]

En diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 10,04% y el personal ocupado creció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2 %.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2024 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 6,5% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un decrecimiento de 0,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, y año corrido.
Total nacional Diciembre 2024

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses Pr
Total nacional
Enero 2025

Indicador	Variación anual Enero 2025 / enero 2024	Variación doce meses Febrero 2024 - enero 2025 / febrero 2023 - enero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,2	3,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,9	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,1	1,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,8	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	2,6
Total Personal ocupado	-1,4	-1,1

Fuente: DANE – EMC

En el año 2024, en comparación con 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 10,2 %. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cuatro líneas registraron variación positiva.

Las líneas con las contribuciones negativas más altas al comercio fueron, Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -4,1 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 4,2%.

[2] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Al comparar el periodo de enero a diciembre de 2024 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 12,9%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

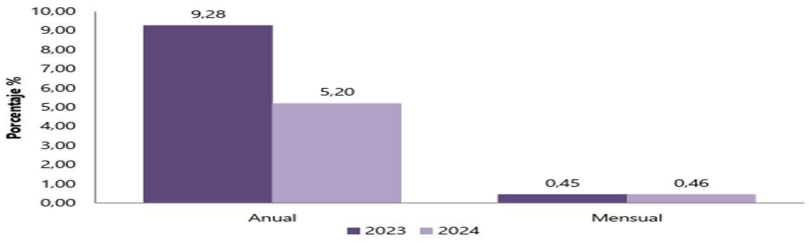
Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024ᵖ / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y, por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y, por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO

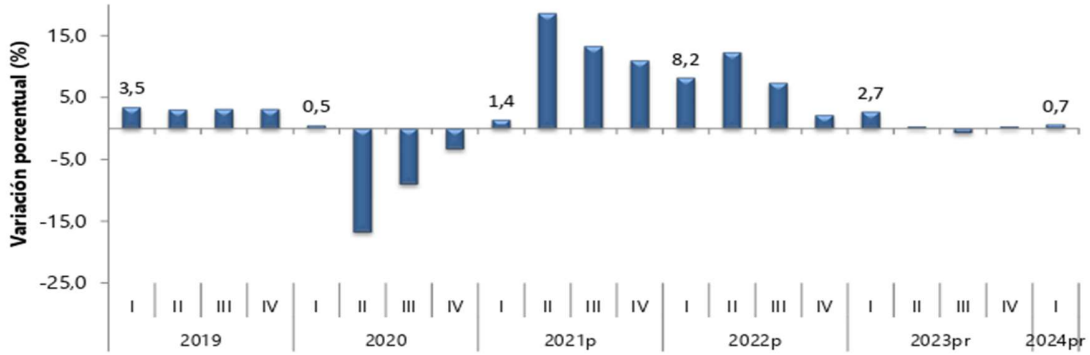
El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países[3].

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV

[3] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Industrias manufactureras

Para el año 2024, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 0,7%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

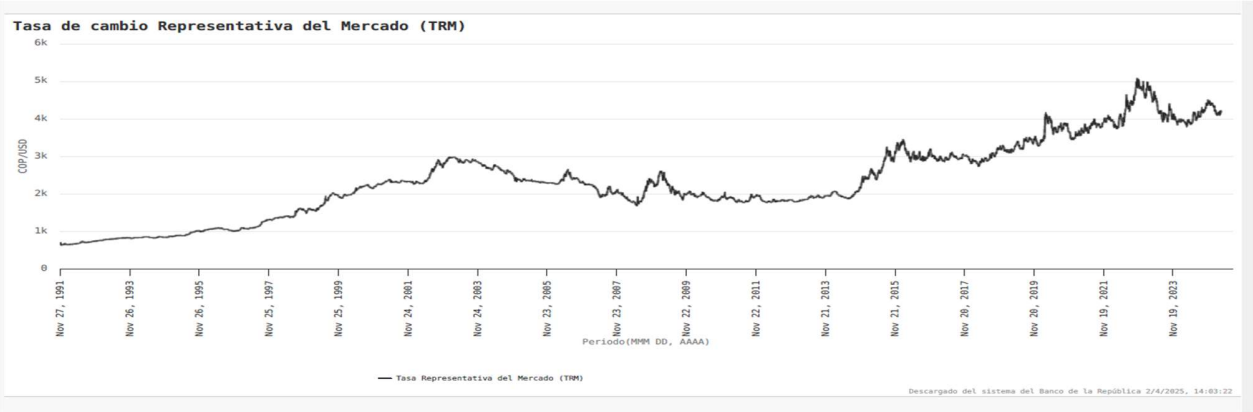
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV / 2023[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Tasa Representativa del Mercado – TRM[4]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

9. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como fin determinar las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende vender en el mercado. La oferta es la cantidad de productos que se colocan a disposición del público consumidor (mercado) en determinadas cantidades, precios, tiempos y lugares. Dicho análisis permite evaluar las fortaleza y debilidades de un producto para posteriormente implementar estrategias que proporcionen ventajas competitivas sobre otros productores.

Al realizar este análisis se debe tener en cuenta los siguientes factores: precio del mercado, tecnología, disponibilidad de insumos y su precio, intromisión en el mercado y competencia, con este insumo y apoyado en las variables como el PIB y la inflación se puede tener una proyección del comportamiento de un producto en el mercado.

Oferentes en el mercado y experiencia

En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento y la logística para proveer a la entidad el servicio de apoyo logístico, algunas de las empresas, que prestan el servicio en la región las podemos encontrar en la herramienta que dispuso Colombia compra eficiente para este fin:

En la región, concretamente en el Departamento de Antioquia, concurren personas naturales

[4] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que prestan el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad.



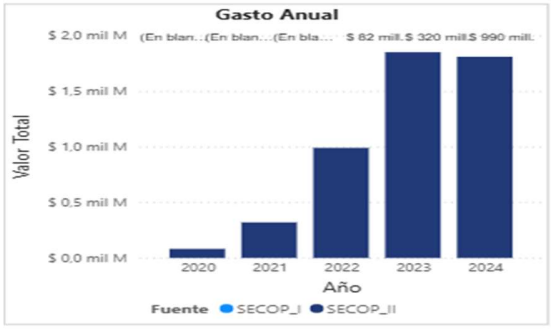
Según información extraída de la herramienta de modelo de abastecimiento de Colombia compra eficiente, en el departamento de Antioquia existen 56 proveedores con los cuales han contratado las diferentes entidades del estado la prestación de servicios similares al que se pretende llevar a cabo por el centro de formación que consiste en prestación de apoyo logístico.

Esto nos permite vislumbrar la posibilidad de que se presenten oferentes y así la entidad pueda contratar al menor precio ofertado siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes mencionados en los estudios previos.

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

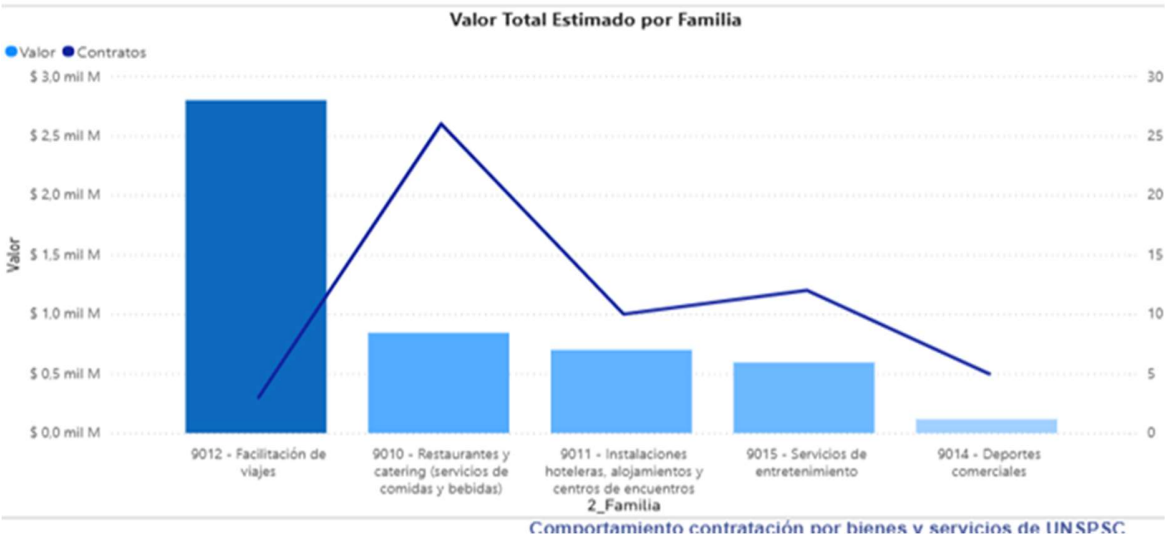
Las entidades del estado colombiano para poder cumplir con su papel de proveedor de bienestar social y para la ejecución de sus diferentes políticas, planes y proyectos, algunos de sus servicios los debe contratarcon proveedores privados como es el caso de eventos como el que a qui nos ocupa de apoyo logístico.

Colombia compra eficiente como ente rector de la contratación pública, nos brinda una herramienta en la que podemos visualizar históricos de oferta y demanda de los diferentes bienes y servicios que demandan las entidades del estado, de allí tomamos algunas estadísticas que nos muestran información relativa al gasto, números de contratos, proveedores y modalidades de selección utilizadas por las entidades para la escogencia de sus proveedores.



La grafica nos muestra el gasto anual de los diferentes centros de formación del SENA en el país de los servicios como restaurantes y catering, servicios de entretenimientos, artes interpretativas, que son algunosde los que se demandan para el presente proceso.

En 2024 se dio un incremento de mas del 100% en el gasto referente a la categoría de los servicios englobados con el código 90.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9012 - Facilitación de viajes							1	$ 495.286.000	9,80%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4	$ 66.808.909	1,32%	4	$ 100.725.281	1,99%	6	$ 180.941.263	3,58%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				2	$ 30.760.203	0,61%	2	$ 114.000.025	2,26%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	$ 14.998.760	0,30%	4	$ 162.089.175	3,21%	3	$ 159.952.320	3,17%
9014 - Deportes comerciales				2	$ 26.700.000	0,53%	2	$ 40.000.000	0,79%
Total	**5**	**$ 81.807.669**	**1,62%**	**12**	**$ 320.274.659**	**6,34%**	**14**	**$ 990.179.608**	**19,60%**

Aquí se muestra el gasto de las últimas tres (3) vigencias de los servicios de artes interpretativas, servicios de entrenamiento, facilitación de viajes, instalaciones hoteleras,

alojamiento y centros de encuentros entre otros.

La demanda de los servicios de apoyo logístico dentro de los cuales se encuentran los que se pretenden contratar, nos muestran la gran demanda que hoy en día tienen por parte de los centros de formación del SENA en todo el país.

10.1. Análisis de Precios históricos

Durante los últimos años el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción ha contratado y ejecutado procesos contractuales cuyo objeto ha sido contratar "Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción**."**

10.2. Análisis de la demanda:

El SENA ha venido ejecutando exitosamente los planes de bienestar al aprendiz a nivel nacional,el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción por ello busca continuar con buenos resultados en las diferentes actividades que realice para el bienestar al aprendiz.

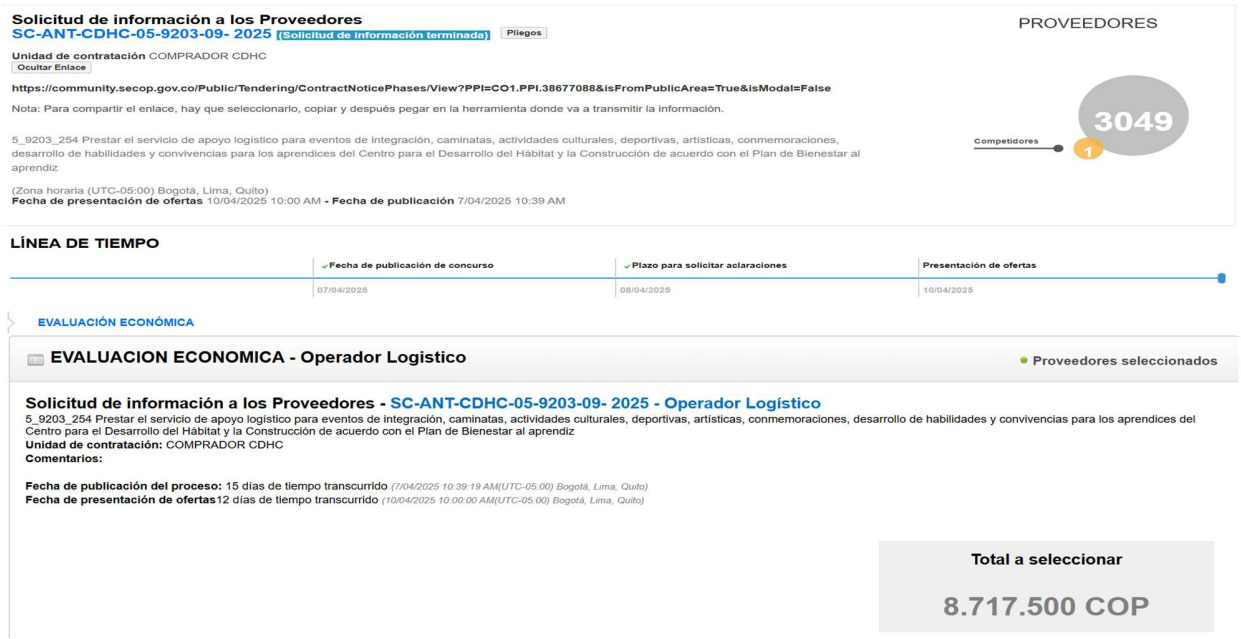
El siguiente es un histórico de procesos relacionados con el objeto contractual a contratar:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.6492403 de 2024	LINEAS357	5_9203_332 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	$ 70.040.000 COP
CO1.PCCNTR.5000723 de 2023	Corporación Genteviva	5_9203_258 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	$ 124.995.500
CO1.PCCNTR.3714578 de 2022	Corporación Genteviva	Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	$61.237.400

CO1.PCCNTR.2870202 de 2021	CORPORACION LAS TABLAS	Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración,actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para elDesarrollo del Hábitat y la Construcción.	$ 18.636.300

10. PRECIOS BASE

Para efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro adelantó el estudio de mercado, el mismo que se determinó por valor unitario ya que las actividades a desarrollar dependen efectivamente de los aprendices inscritos a las actividades. La Entidad publicó solicitud de pre-cotización SC-ANT-CDHC-05-9203-09- 2025 en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38677088&isFromPublicArea=True&isModal=False e



Por lo anterior, la Entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del mercado que prestan los servicios de apoyo logístico, obteniendo la siguiente información y valores promedio unitarios de cada ítem, tal y como se relaciona a continuación:

Se debe tener en cuenta que son precios unitarios y que la entidad cuenta con mayor recurso presupuestal en caso de requerirse mayor cantidad del servicio.

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN	
OBJETO DEL PLAN	5_9203_255Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de acuerdo con el Plan de Bienestar al aprendiz

CUADRO DE PRECIOS PARA CALCULAR EL COSTO DEL CONTRATO

						Cotización No. 1 CORPOMHA		Cotización No. 2 ENTRE LÍNEAS 357		Cotizacion N° 3 COPORACION GENTE VIVA		Valores Promedio	
Ítem	**CÓDIGO ALMACEN SENA**	**CÓDIGO DE NACIONES UNIDAD - UNSPCS**	**Descripción**	**Unidad**	**Cant. Inicial**	**Precio Unitario sin IVA**	**Subtotal sin IVA**	**Precio Unitario sin IVA**	**Subtotal sin IVA**	**Precio Unitario sin IVA**	**Subtotal sin IVA**	**Precio Unitario Promedio**	**Subtotal Promedio**
1	285682	90121701	GUÍA PARA CAMINATAS ECOLÓGICAS CON RASTRILLO: Dirigido por persona con experiencia mínima de cinco años en el oficio, debe realizar actividad de calentamiento previo y charla se seguridad a los asistentes. Para aprobación previa de la supervisión del contrato debe entregar documento que contenga descripción de recorrido, nivel de complejidad y recomendaciones para los asistentes. La supervisión del contrato debe aprobar previamente el documento. El contratista asume el transporte y alimentación de la guianza y el rastrillo	UN	1	$ 850.000	$ 850.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 716.667	$ 716.667
2		45111704	SERVICIO DE SONIDO de 10000 wts con operario de sonido, procesos, monitores, música y reproducción de musical, consola digital de mínimo 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos de cable y 4 cajas directas. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3		95131502	TARIMA 6x6 metros con carpa, a un metro de altura, con estructura en hierro o aluminio y piso en madera lisa con faldón negro. Con escalera de acceso. Incluye transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 550.000	$ 550.000	$ 700.000	$ 700.000
4		49121503	CARPA 6x6 metros con lona blanca totalmente, con estructura de hierro. Con transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.	UN	1	$ 680.000	$ 680.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 380.000	$ 380.000	$ 470.000	$ 470.000
5		39112503	LUCES LED: Set de iluminación, 4 luces de foco graduables según ubicación de presentador e invitados, luces móviles multicolores, 1 dmx dos	UN	1	$ 470.000	$ 470.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 320.000	$ 320.000	$ 356.667	$ 356.667

			reflectores metal hygh lyght de 1000 vatios. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.										
6		60121011, 45121719	STAND PARA FOTOGRAFÍA DIGITAL POR HORA: Servicio de fotografía en cabina cerrada, cámara digital, iluminación profesional, backing impresora, cables y acometidas eléctricas necesarias con sus acoples y extensiones de luz. Persona que tome las fotos y maneje la impresora. Las fotografías deben ser instantáneas para que los aprendices se las lleven en el momento de la toma. Las fotos se entregan sin empaque. Impresión en papel fotográfico tipo tirilla de 5 cm de ancho por 15 cm de largo y con plantilla personalizada según elección de la supervisión del contrato. Tres (3) fotografías por tirilla. El stand debe tener disponibilidad de accesorios (sombreros, lentes, pelucas, diademas).	UN	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.350.000	$ 2.350.000	$ 2.483.333	$ 2.483.333
7		93141701	ANIMADOR PRESENTADOR POR JORNADA: Debe presentar la agenda del evento y animar al público. Debe tener dos (2) años de experiencia comprobada Tiempo: Por la franja horaria del evento a realizar	UN	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 733.333	$ 733.333
8		72154003	ALQUILER DE TOLDOS POR DÍA: Dimensiones de 150 cm de frente X 80cm aproximadamente y con altura total de 2.15 mts. aproximadamente, con faldón y carpa impermeable de varios colores (incluye transporte, armada y desmonte).	UN	1	$ 290.000	$ 290.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 230.000	$ 230.000
9		50193101	MAQUINA DISPENSADORA DE CRISPETAS POR HORA: Alquiler de máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluye operario para la elaboración, los ingredientes para su preparación y bolsa de entrega.	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 966.667	$ 966.667
10		50193101	MAQUINA DISPENSADORA DE ALGODÓN DE AZÚCAR POR HORA: Alquiler de máquina para dispensar paquetes de algodón de azúcar de 30 gr. Incluye operario para la elaboración, los ingredientes para su preparación y palito de entrega.	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 950.000	$ 950.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 883.333	$ 883.333
11		56101602	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS: Color blanco en perfectas condiciones. Dimensiones: 46.5 * 87.5 * 52.5 Incluye transporte y ubicación en el lugar designado por la supervisión del contrato	UN	1	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.100	$ 3.100	$ 2.500	$ 2.500	$ 3.100	$ 3.100

12		86131502	CLASES DE PINTURA ACRÍLICA Y OLEO POR DOS (2) HORAS: La clase incluye: **Profesional en artes**, con experiencia certificada de cinco (5) años como profesor, instructor o tallerista de artes, para dictar clase a 25 aprendices. Las clases son prácticas y contienen elementos teóricos como: uso adecuado de los materiales, colores primarios y secundarios, colores fríos y cálidos, colores complementarios, mezcla de colores, tipos de pincelada, luces y sombras, perspectiva, sensación de movimiento, efecto final. El contratista debe entregar a la supervisión del contrato documento escrito tres (3) días calendario antes del inicio de las clases, con la descripción de la clase en el que se especifique el objetivo y las temáticas a desarrollar El profesor de pintura debe traer para las clases los elementos para entregar a los aprendices durante el desarrollo de las clases, los cuales se le retornaran al profesor una vez finalicen estas. Este material de uso de los participantes es: •Pinceles sintéticos delineadores •Pinceles sintéticos planos de cerda suave •Paletas mezcladoras de colores Demás elementos que se necesiten para impartir las clases, de tal manera que cada aprendiz pueda recibir la clase contando con los elementos requeridos.	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000

	13		90111601, 90111502, 95141707, 93131608,	CONVIVENCIA: 1. FINCA, CENTRO O PARQUE RECREATIVO (según indicación del supervisor del contrato) el cual debe tener zonas verdes, espacios deportivos y recreativos, así: Mínimo una cancha fútbol o microfútbol o vóleibol o baloncesto, dicha cancha debe estar encerrada con maya alrededor y en la parte superior para evitar accidentes o daño de los espacios propios de la finca, dicha cancha debe contar con balones en buen estado para la práctica mínima de dos (2) deportes. Además, debe tener mínimo una (1) mesa de ping pong y dos (2) mesas con la respectiva dotación y elementos como juegos de mesa completos y en perfectas condiciones. Además, debe tener zonas húmedas, así: Una (1) piscina amplia con capacidad para mínimo para 40 personas, asimismo debe tener mínimo un sauna o turco o Jacuzzi que funcioné adecuadamente. Botiquín en buen estado y limpio, dotado mínimamente con los siguientes elementos cuyas fechas de vencimiento estén vigentes: Un (1) frasco de alcohol, Una (1) bolsa de solución salina, 3 frascos de suero fisiológico, diez (10) gasas estériles, cuatro (4) vendas, dos (2) ruedas de micropore, veinte (20) curitas, una (1) caja de guantes de látex, Unas (1) tijeras de punta roma, un (1) termómetro electrónico. El botiquín debe estar ubicado en un lugar accesible, seco, protegido de la luz solar y fresco. En la medida que se realice uso de los elementos se debe hacer reposición de estos: Mínimo 2 baños, los cuales deben contar con condiciones de privacidad y seguridad.El contratista debe entregar para la aprobación del Centro de Formación el Plan de Prevención y Atención de Emergencias de la finca o parque recreativo.En la finca o parque recreativo se debe tener acceso a los siguientes espacios para las actividades experienciales:• Salón o auditorio: Un espacio cubierto apropiado para desarrollar conferencias con capacidad para 40 personas, dotado con sillas, mesas, sonido, computador y video beam. • Una zona de alimentación cubierta para mínimo 40 personas dotada con sillas y mesas. • Mínimo cinco (5) espacios claramente definidos e independientes, con capacidad cada uno para ubicar a 40 personas que permitan realizar las actividades bajo la metodología de la educación experiencial, mínimo dos (2) de los espacios deben ser cubiertos y estar dotados con sillas para cada aprendiz. 2. ALIMENTACIÓN La convivencia incluye dos (2) refrigerios con las siguientes opciones:Refrigerio tipo 1: Cajita de jugo tetra pack (200 Ml).+ Hamburguesa de 250 gramos con queso mozarela, tocineta y carne 100% res de 100 gramos, lechuga, rodaja tomate riñón verde, ripio de papa, 1 sobre tamaño personal de salsa show y, 1 sobre tamaño personal de salsa rosada. Empacado en caja de cartón ecológico, con fecha de vencimiento. Elaborado el día de la entrega.Refrigerio tipo 2: Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Porción de	UN	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 195.000	$ 195.000	$ 165.000	$ 165.000	$ 193.333	$ 193.333

			lasaña pollo, carne o mixta de 500 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha de vencimiento. Elaborado el día de la entrega.Refrigerio tipo 3: Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Milanesa de Pollo con arepa por 180 gramos empacado en material amigable con el medio ambiente, con fecha de vencimiento, elaborado el día de la entrega.Refrigerio tipo 4: Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Chuzo de 200 gramos de pollo y tocineta, con papa al vapor salada empacado en material amigable con el medio ambiente. Elaborado el día de la entrega.													

IVA	$ 2.235.103		$ 1.850.239		$ 1.669.625		$ 1.918.322
TOTAL No.1	**$ 13.998.803**	**TOTAL No. 2**	**$ 11.588.339**	**TOTAL No. 3**	**$ 10.457.125**	**SUBTOTAL**	**$ 12.014.756**

$
Presupuesto 100.000.000

ASPECTOS PARA EVALUAR TECNICAMENTE

VER FICHA TÉCNICA

Nota: solo se tienen en cuenta los ítems aquí solicitados, cualquier ítem cotizado extra no es tenido en cuenta dentro de esta evaluación.

NOTA: El valor unitario tan solo será tomado como valor de referencia para la escogencia de la propuesta de menor valor, la cual se determinará con la sumatoria de la totalidad de los ítems requeridos. No obstante, se adjudica el valor total del presupuesto estimado. En caso de que la Entidad llegare a necesitar productos o servicios con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor lo suministrará al SENA de acuerdo con el valor del mercado.

La adjudicación se realizara por la totalidad del presupuesto, toda vez que el centro cuenta con aproximadamente 5.800 aprendices de los cuales se proyectan las diferentes actividades desde el plan de bienestar, se realizan priorización de las actividades de mayor impacto para los aprendices, así mismo, algunos aprendices no asisten por diferentes motivos como; deserciones, incapacidad, ausentismos entre otros factores, e igualmente durante la vigencia se incorporan nuevos aprendices, por lo cual es más conveniente contar con un contrato de suministros, el cual permite ejecutar con mayor objetividad frente a los aprendices que asisten a las actividades.

11. PERSPECTIVA LEGAL

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación la naturaleza y finalidad del contrato.

Se aplicará las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y demás normas aplicables a la materia.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Por lo anterior y toda vez que el presupuesto para esta contratación es de hasta **Cien millones de pesos M/CTE ($100.00.00)** incluido IVA, además de todo costo o gastos directos o indirectos provenientes de la ejecución del contrato y teniendo en cuenta el presupuesto para la presente vigencia fiscal del Servicio Nacional de Aprendizaje, esta cuantía resulta inferior al 10% de la menor cuantía del SENA, por lo cual la presente contratación se llevará cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Se expide en Medellín, el 01 de abril de 2025

Firmado digitalmente por MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Fecha: 2025.04.24 14:11:46 -05'00'

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) de Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró y componente jurídico
Carolina Vallejo Duque,
Abogada CDHC